

## **CONTRAPROPUESTA UGT 23/06/2021**

Nuevamente la Dirección nos traslada alguna mejora que reconocemos, pero no cumple las expectativas marcadas.

Entendemos que si la empresa hace gestos nosotros también los hagamos, y fruto de ello es que UGT tras argumentar el día 8 de Junio que este ERE debía pararse (a lo que os negasteis) planteamos una batería de propuestas.

Nosotros estamos dispuestos a llegar a un acuerdo que mejore los anteriores. Lo que cada uno entiende por "mejor" puede ser diferente, pero desde luego todos sabemos lo que es "peor".

En la reunión de este lunes, y tras los gestos de la empresa en materia de voluntariedad y ciertas mejoras en casi todos los campos, os presentamos una contrapropuesta global para acercar posturas. Un movimiento tan generoso, si no más, como los vuestros. Una mano tendida.

Y hoy, dado el punto en el que nos encontramos, y dado que creemos firmemente que podemos acercarnos a los objetivos marcados, volvemos a presentar un nuevo escenario que permitiría la firma del acuerdo.

Entendemos que para la empresa nuestra propuesta global del 8 de Junio no sea asumible en su totalidad, pero de igual manera la empresa debe entender que para nosotros la referencia es el acuerdo de 2016.

Por tanto proponemos:

### **GARANTÍA DE EMPLEO**

- Garantía ante despidos individuales durante los próximos 2 años: reincorporación inmediata si se determina la improcedencia de un despido siempre que la persona afectada opte por la reincorporación.
- No acometer nuevos despidos colectivos en un periodo de 5 años.
- No acometer procesos de externalización que supongan la reducción de plantilla de Orange Espagne por la aplicación del art. 44 del ET.

## PERSONAS AFECTADAS

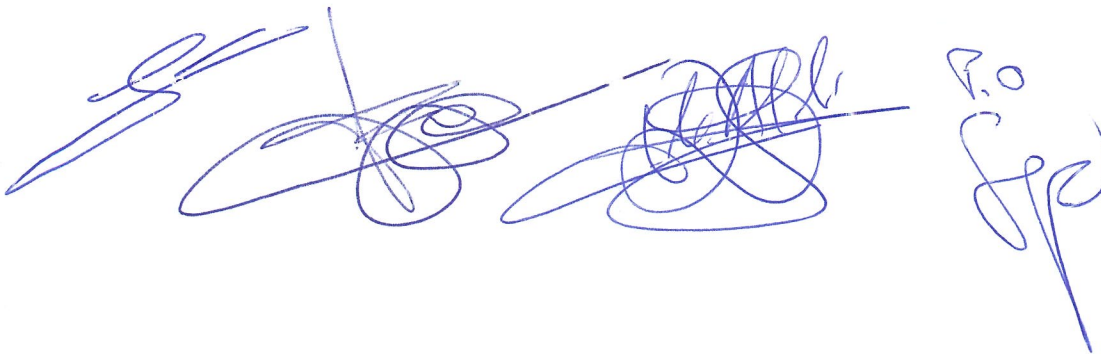
- Seguir trabajando en rebajar la cifra máxima de afectación.
- Vetos: análisis en la Comisión de Seguimiento y no aplicarlos sin más.

## PREJUBILACIONES

- Sin número máximo de adscripciones.
- Posibilidad de elegir entre plan de rentas o indemnización.
- Plazo adscripción: 1 mes tras recibir el estudio personalizado.
- Permitir la adscripción este año de quienes cumplan los requisitos en 2022, 2023 y 2024 con salidas en fecha de nacimiento. Contemplar las discapacidades desde 50 años.
- Complemento: fijo + 75% variable teórico aplicándole un 85% del neto.
- Actualización 2% anual.
- Duración Complemento = CESS: 64/64 y 65/65 a partir de 60.
- Mantener beneficios: tráfico tfco., fibra, seguro médico, principalmente.

## DESVINCULACIONES

- Si la empresa rechaza el escalado a 65 días estamos abiertos a matizarlo sin que haya topes. Y si el problema es presupuestario que se introduzcan niveles máximos del montante indemnizatorio en lugar de topes de mensualidades para evitar casos alarmantes para rentas altas.
- Escalado mínimo como el de 2016.
- Salario regulador: fijo, variable teórico 100%, complementos, pluses y beneficios percibidos en los últimos 12 meses con seguro médico.
- Retraso en las salidas por acuerdo en la Comisión de Seguimiento.



**REPRESENTANTES UGT EN LA COMISIÓN NEGOCIADORA**

Recibido 23/06/22